

La infrascrita Secretaría de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de acuerdos de Presidencia que lleva la Unidad de Secretaría, durante el presente año, Libro número OCHO, se encuentra el acuerdo número ciento cuarenta y ocho de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis, que literalmente dice:

LIBRO OCHO. ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS: San Salvador, quince de diciembre de dos mil dieciséis. El Presidente de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, **CONSIDERANDO: I-** Que mediante acuerdo número 4.2, tomado en la sesión ordinaria número 49, celebrada el día 20 de octubre de 2016, la Junta de Gobierno aprobó la ampliación automática del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ANDA, correspondiente al Ejercicio 2016, generados con Recursos Propios y percibidos en exceso a los montos presupuestados, siendo registrados al cierre contable de septiembre de 2016; **II-** Que con base a lo consignado en el Artículo 30, literal “c” numeral “5” de la Ley de Creación de la ANDA, que faculta dar ingreso a cualquier otro recurso del que la institución pueda disponer; y en armonía con lo estipulado en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. **ACUERDA:** Aprobar la ampliación automática al presupuesto de ingresos y egresos 2016, por el valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1,495,087.45), generados con Recursos Propios y percibidos en exceso a los montos presupuestados, siendo registrados al cierre contable de septiembre de 2016 y que se incorporarán al presupuesto aprobado de la siguiente manera:

<u>INGRESOS</u>		\$1,495,087.45
14	Venta de Bienes y Servicios	\$1,236,805.71
142	Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	\$1,069,974.64
14299	Servicios Diversos	\$1,069,974.64
149	Débito Fiscal	\$ 166,831.07
14901	Débito Fiscal	\$ 166,831.07
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ 258,281.74
156	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	\$ 258,281.74
15603	Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Inmuebles	\$ 248,281.74
15699	Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Diversos	\$ 10,000.00
<u>EGRESOS</u>		\$1,495,087.45
2016-4301-7-04-02-21-2 Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Metropolitana.		
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$1,495,087.45
54201	Servicios de Energía Eléctrica	\$1,323,086.24
54901	Crédito Fiscal	\$ 172,001.21
Hágase saber.-		

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO